SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE."***

OFERENTE No. 01
JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

INFORME DE EVALUACION JURIDICA No. 1

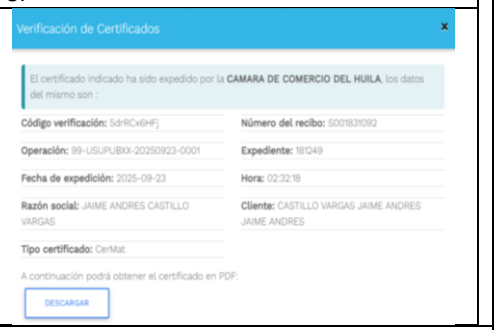
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y SU VERIFICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA – FORMATO 1				
La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Formato 1 del presente pliego de condiciones y firmada por el representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal deberá estar firmada por el representante debidamente facultado en los términos de la ley y el pliego de condiciones.	X	--	2	Aporta FORMATO 1- suscrita por **JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.582.517.
1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURIDICAS)				
Si la propuesta es presentada por una persona Natural, el proponente deberá presentar con su oferta el registro mercantil vigente inscrito en la Cámara de Comercio, con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil. Estos requisitos serán verificados a través del certificado de Matricula mercantil de persona natural el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario anteriores al cierre, donde conste que la actividad económica principal o secundaria tenga relación directa con el objeto del presente proceso de selección	-	--	-	Aporta el (los) siguiente(s) certificado(s) de cámara de comercio: Fecha de Expedición: N/A Cámara de Comercio: N/A Razón Social: N/A Nit.: N/A Matrícula No. – Inscripcion No. N/A Fecha de matrícula: N/A Duración de la Sociedad: N/A Objeto Social Relacionado: N/A Validación código de verificación único: N/A

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

1.3 REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO (PERSONA NATURAL)

Si la propuesta es presentada por una persona Natural, el proponente deberá presentar con su oferta el registro mercantil vigente inscrito en la Cámara de Comercio, con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil. Estos requisitos serán verificados a través del certificado de Matricula mercantil de persona natural el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario anteriores al cierre, donde conste que la actividad económica principal o secundaria tenga relación directa con el objeto del presente proceso de selección	--	--	--	Aporta el (los) siguiente(s) certificado(s) de cámara de comercio:

N/A	
Fecha de Expedición:	23/09/2025
Cámara de Comercio:	HUILA
Razón Social:	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
Nit.:	1.013.582.517
Matrícula No.:	181249
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2008
Duración de la Sociedad:	
Objeto Social Relacionado:	SI
Validación código de verificación único:	

1.4 ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitados por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá adjuntar copia de acta respectiva en la que el órgano competente autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el contrato respectivo en el evento en que le sea adjudicado, y para constituir el consocio o la unión temporal, si a ello hubiera lugar	X	--	-	NO APLICA N/A

1.5 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

<table>
<tr><td>Fotocopia del documento de identificación del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal.</td><td>X</td><td>--</td><td>1</td><td>Aporta el documento de identidad de:
<table><tr><td colspan="3">JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr><tr><td>Representante Legal</td><td>JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td><td>1.013.582.517</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="5">1.6 FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR</td></tr>
<tr><td>Fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. Tratándose de varón menor de 50 años.</td><td>x</td><td></td><td>-</td><td>Aporta libreta militar</td></tr>
<tr><td colspan="5">1.7 DOCUMENTACION DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL</td></tr>
<tr><td>Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. El proponente y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración a la del plazo del contrato y un (1) año más.
Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario), la inscripción en</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>Aporta FORMATO 2- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, así

Forma de Unión: Formato 2A – N/A
Denominación: N/A

Identificación de los miembros del oferente plural:

<u>Integrante No. 1</u>
<table><tr><td>Nombre Integrante</td><td>N/A</td></tr><tr><td>NIT No.</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Representante Legal</td><td>N/A</td></tr><tr><td>C.C Rep. Legal</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Porcentaje de Participación</td><td>XX %</td></tr></table>
<u>Integrante No. 2</u>
<table><tr><td>Nombre Integrante</td><td>N/A</td></tr><tr><td>NIT No.</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Representante Legal</td><td>N/A</td></tr><tr><td>C.C Rep. Legal</td><td>N/A</td></tr></table></td></tr>
</table>

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

<table>
<tr><td>el Registro único de proponentes y el certificado de existencia y representación legal.</td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Porcentaje de Participación</td><td>XX %</td></tr>
</table>
Duración de la forma asociativa: No sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.

Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural: VERIFICADO
</td></tr>
<tr><td colspan="5">1.8 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</td></tr>
<tr><td>Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.</td><td>X</td><td>--</td><td>6</td><td>Se aporta copia del RUT,así:

<table>
<tr><td colspan="2">JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr>
<tr><td>Suscribe</td><td>Representante legal</td></tr>
<tr><td>Nombre</td><td>JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td>1.013.582.517</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="5">1.9 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA</td></tr>
<tr><td>De conformidad con lo consagrado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este tenga de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar que el proponente se encuentra al día en el pago de dichos aportes.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.</td><td>X</td><td>--</td><td>2</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Suscribe</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Nombre</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>C.C No.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>T. P No.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores</td><td>Certificado</td><td></td></tr>
<tr><td>Fecha</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Verificación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PILA Integrante - Persona Natural</td><td>E.P.S</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pensión</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán Página 18 de 48 acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo. **Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, El Instituto Departamental Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila - INDERHUILA se lo solicitará.** En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 862 de 2013.				
1.10 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL				

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

<table>
<tr>
<td>Cuando el proponente sea una persona natural, deberá diligenciar el Formato 6 establecido en el proyecto de pliegos del presente proceso, en original, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Si el oferente omite o presenta de manera incompleta la información requerida, el Instituto Departamental Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre Del Huila - INDERHUILA requerirá su presentación.</td>
<td>X</td>
<td>--</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="3">JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr>
<tr><td>Suscribe</td><td colspan="2">JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr>
<tr><td>Nombre</td><td colspan="2">1.013.582.517</td></tr>
<tr><td>C.C No.</td><td colspan="2">1.013.582.517</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PILA Integrante - Persona Natural</td><td>E.P.S</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pensión</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="5">1.11 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – FORMATO ANEXO</td>
</tr>
<tr>
<td>No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. Para este efecto, el oferente o los integrantes del oferente plural, cada uno deberá presentar el anexo de régimen de inhabilidades e incompatibilidades.</td>
<td>X</td>
<td>--</td>
<td>1</td>
<td>Aporta el Formato No 12 FORMATO DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito por JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td>
</tr>
</table>

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015. Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	X	--	11	Acredita RUP de: JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS Fecha de Expedición: 23/09/2025 Fecha de Renovación: 21/04/2025 Firmeza: **SI** Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: No registra Validación código de verificación único: **6TcXAyGNAy**  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son : **Código verificación:** 6TcXAyGNAy **Número del recibo:** S001831093 **Operación:** 99-USUPUBXX-20250923-0002 **Expediente:** 4691 **Fecha de expedición:** 2025-09-23 **Hora:** 02:59:05 **Razón social:** CASTILLO VARGAS JAIME ANDRES **Cliente:** CASTILLO VARGAS JAIME ANDRES JAIME ANDRES **Tipo certificado:** CerPro A continuación podrá obtener el certificado en PDF: DESCARGAR

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

<table>
<tr><td colspan="5">1.13 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</td></tr>
<tr><td>Garantía de Seriedad de la Oferta</td><td>X</td><td></td><td>1</td><td>Aporta póliza de seguros:
<table><tr><td>Tomador:</td><td>JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr><tr><td>Asegurado Beneficiario:</td><td>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA</td></tr><tr><td>Monto:</td><td>$ 32.000.000</td></tr><tr><td>Vigencia:</td><td>Desde 23/09/2025 – Hasta 30/12/2025</td></tr><tr><td>Verificación participantes oferentes plurales</td><td>N/A</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="5">1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCION – FORMATO ANEXO</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá suscribir el formato anexo.</td><td>X</td><td>--</td><td>2</td><td>Aporta el Formato No. 3 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente suscrito por JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr>
<tr><td colspan="5">1.15 INFORMACION MULTAS Y SANCIONES.</td></tr>
<tr><td>El oferente deberá adjuntar a su oferta el Anexo debidamente diligenciado por el representante legal en donde manifieste bajo la gravedad el juramento no haber sido multado en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso por ninguna entidad pública, durante la ejecución de un contrato, ni haber sido sancionado por incumplimiento. En el evento que el proponente haya sido multado por entidades públicas en los últimos cinco (5) años, debe indicar el nombre de la Entidad que le impuso la multa, el número de identificación del contrato, el tipo de sanción y la indicación del acto administrativo y fecha de ejecutoria del mismo.</td><td>X</td><td>-</td><td>1</td><td>Aporta el Formato No. 10 MULTAS Y SANCIONES , debidamente suscrito por JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS</td></tr>
<tr><td colspan="5">1.16 CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DUDORES ALIMENTICOS)</td></tr>
</table>

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) deberá aportar la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X	-	1	Aporta CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MORODOS (REDAM)
1.17. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – FORMATO 11				
El oferente deberá presentar el Formato anexo definido en el pliego de condiciones debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o apoderado, persona natural. FORMATO 11	X	-	3	Aporta FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
1.18. DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD - CONSULTA DE ANTECEDENTES				
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	X	--	1	**Se aporta verificación de:** JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS Representante Legal / JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS / 1.013.582.517
Verificación Antecedentes de responsabilidad fiscal	X	--	1	**Se aporta verificación de:** JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS Representante Legal / JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS / 1.013.582.517
Verificación de antecedentes judiciales	X	--	1	**Se aporta verificación de:** JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS Representante Legal / JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS / 1.013.582.517
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	--	1	**Se aporta verificación de:** JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMCIH004-2025

				Representante Legal: JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS — 1.013.582.517
OBSERVACION JURÍDICA:				
CONCLUSION				**EL OFERENTE subsano durante el traslado del informe de evaluación por lo anterior CUMPLE**

Neiva, septiembre de 2025

NOTA: De la evaluación jurídica realizada al proponente JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS, se determina **como CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO
JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Evaluador Jurídico